



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

Asunto

**CERTIFICACION RESOLUCION APROBAR
EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO N°
8/2025**

SECRETARIA GENERAL.-

Destinatario

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que la Sra. Concejal Delegada de Economía, Hacienda Patrimonio y Especial de Cuentas, Igualdad, Inclusión y Diversidad y Juventud y Festejos, Doña Ana Matilde Expósito Sabariego, el día 12 de diciembre de 2025, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- N° (4150/2025):**

Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente para poder hacer frente a diversos gastos, los cuales afectan al Área de Gasto 9, es decir a los gastos relativos a actuaciones de carácter general, las cuales incluyen los gastos relativos a actividades que afecten, con carácter general, a la Entidad local y que consistan en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización, en concreto en relación a las Atenciones Protocolarias y Representativas del Sr. Alcalde-Presidente y a la Delegación de Participación Ciudadana, habida cuenta que, con los créditos previstos en el presupuesto para el ejercicio 2025, no es posible cubrir las necesidades existentes.

En atención a tales necesidades de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito n° 8/2025 con el siguiente tenor:

INCREMENTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
9120.226.01	Atenciones Protocolarias y Representativas	8.445,00
9240.226.99	Delegación de Participación Ciudadana	<u>2.000,00</u>
TOTAL:		10.445,00

DISMINUCIONES



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

Aplicación Presupuestaria
Importe

Denominación

9240.480.00

Subvenciones Participación Ciudadana 10.445,00

TOTAL: 10.44500

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Emilio Torres Velasco.-

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2DB93CC87B450FE4F93 <https://sedelectronica.martos.es/>
HASH DEL CERTIFICADO: BDA1CEAA3C96E40718B8159C3C99E34C699F2B62
998FE6C16CA547CA9F0BFCE8813A86EA7630008A

FECHA DE FIRMA:
12/12/2025 13:52:24
13/12/2025 10:10:03

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO